

¿Ser o no ser neutral?

La balanza del estado en el uso de las tecnologías

La discusión pública del proyecto de Ley de Infogobierno, antes de ser enviada a la Asamblea Nacional, alborotó diferencias con respecto a las decisiones de Estado para hacer uso de las tecnologías de información y comunicación. Luego de un camino emprendido hacia la soberanía tecnológica en las políticas gubernamentales, el término de neutralidad, acuñado por representantes del Estado para justificar algunos artículos de esta Ley en discusión, despertó sensibilidades.

Actualmente la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional estudia el Proyecto de Ley de Infogobierno (antes llamada Ley de Tecnologías de Información y Comunicación). En esta jornada se discuten ciento seis artículos del instrumento legal que contiene un conjunto de normas y principios orientados al uso de las tecnologías de información y comunicación en los entes e instituciones que forman parte del poder público nacional.

Debatido públicamente en distintos espacios de discusión en el país, este proyecto alborotó diferencias vinculadas a las decisiones de Estado para hacer uso de las tecnologías de información y comunicación. Toda vez que se supone un camino emprendido hacia la soberanía tecnológica en las políticas gubernamentales algunos artículos despertaron sensibilidades.

En distintos foros y mesas de trabajo de discusión del Proyecto de Ley en el país, representantes del Estado, asomaron con recurrencia el término de “neutralidad tecnológica”, para defender principalmente un artículo que reza: “el Poder Público podrá hacer uso de cualquier tipo de tecnología de información para el logro de sus fines de conformidad con lo establecido en la presente ley”.



El término neutralidad tecnológica en principio, y sin ninguna lectura adicional, supone la no preferencia en particular por determinada tecnología, más que por aquella que privilegie resultados óptimos para los objetivos que el Estado busca. Pero la interpretación de este término es confusa.

Debe suponerse que cuando el Estado defiende la denominada neutralidad tecnológica, se busca evitar los compromisos previos (desde la

estructura pública) con oferentes de tecnologías específicas y esta definición le confiere libertad de elegir por la tecnología que más se adapte a sus exigencias en momentos específicos, lo cual pareciera positivo. Pero la discusión en Venezuela ha sido rechazada por representantes de la comunidad de software libre, quienes sospechan que, ante la libertad de elegir, el Estado se verá presionado para demandar aquellas tecnologías propiciadas por el software “privativo”.

Curiosamente, en países como Perú, al discutirse el marco normativo sobre el uso de tecnologías de información y comunicación, la “neutralidad tecnológica” fue en un principio defendida por la comunidad de software libre, quizás porque el término permitía más bien abrir opciones para los oferentes de programas con código abierto, ante unos antecedentes que habían castigado esta tendencia por muchos años.

Pero en Venezuela, es probable que a estas alturas los representantes de la comunidad de software libre vean la utilización de este término como un retroceso a la postura casi enérgica que había asumido el Estado con respecto al uso de programas con acceso a las fuentes desde la estructura pública, soportada con énfasis en el decreto 3390, el cual predica que “la administración pública nacional empleará prioritariamente software libre desarrollado con estándares abiertos, en sus sistemas, proyectos y servicios informáticos”. A partir de este decreto se ha iniciado un lento camino de migración al software libre por parte de la administración pública.

...a estas alturas los representantes de la comunidad de software libre ven la utilización del término “neutralidad tecnológica” como un retroceso a la postura casi enérgica que había asumido el Estado con respecto al uso de programas con acceso a las fuentes desde la estructura pública, soportada con énfasis en el decreto 3390.

Los antecedentes de esta inquietud por privilegiar el software libre se encuentran en el Paro Petrolero del año 2002, momento en el que el Estado venezolano no pudo controlar

los procesos de automatización de la producción petrolera, al no poder tener acceso al denominado código fuente o servicios claves derivados del software. Hasta ahora, el camino oficial ha tornado voluntades políticas para pronunciarse abiertamente a favor del uso del software libre, plasmadas claramente en el decreto 3390.

Sin embargo, después de este camino recorrido, el

proyecto de Ley de Infogobierno se torna con más amplitud con respecto a estas decisiones. Gerardo Pagés, Consultor Jurídico del Centro Nacional de Tecnologías de Información –CNTI– y miembro redactor del Proyecto, puntualizó en un foro realizado en Mérida (ver más en www.saber.ula.ve/foroleyti), a propósito de la discusión de la propuesta de Ley: “en todos los países de Latinoamérica, incluyendo algunos de Iberoamérica, que han intentado establecer el software libre como obligatorio, han fracasado. Y en Venezuela nosotros hemos establecido el uso preferente y prioritario, porque sabemos que llevaría a la colisión, por normas de la Constitución, y de libertad de competencia y libertad económica”. Matiz que probablemente deje sin efecto el decreto 3390, al plantearse el uso de cualquier tipo de tecnología desde el Estado. ¿Altibajos del discurso para la independencia tecnológica? ¿Están cambiando las prioridades?, ¿O simples inconsistencias?

¿Ser o no ser?

Como es de esperarse, en el camino se enfrentan las posiciones, ahora cuando el Estado se plantea para el Proyecto de la Ley de Infogobierno la neutralidad tecnológica. Por un lado, personas como Jacinto Dávila, profesor de la Universidad de Los Andes, defienden que “un Estado no se puede prestar a un trato que crea un monopolio al privilegiar a un individuo u organización que será depositario exclusivo y permanente del conocimiento del todos. Por esta razón, el Estado no puede ser neutral y tiene que sesgarse completamente en favor del Software Libre (visto como cualquier otra forma de conocimiento), especialmente si es procurado con recursos públicos”.

No obstante, los componentes del mercado pesan. En Venezuela, se dice que el Estado demanda ochenta por ciento de la industria del software, lo que para economistas como Ernesto Ponsot, también profesor de la Universidad de Los Andes, priorizar el software libre “significa dejar por fuera a los que viven de ese trabajo”. Al respecto, Francisco Briceño, presidente de la Cámara Venezolana de Comercio Electrónico, comenta que ochenta por ciento de los desarrolladores de software en Venezuela trabaja en código cerrado, lo que obligaría al menos a pensar en el impacto laboral.

Como contraparte, asoman declaraciones como las de Jorge Baralt, representante de la Comunidad de Software Libre en Venezuela: “quizás está bien que todo tipo de software tenga las mismas capacidades de desarrollo en el mercado, pero aquí estamos hablando de una política de adquisición de tecnología por parte del Estado para cumplir una función pública y esto no puede regirse por las mismas estrategias que se rige el mercado”.



La prioridad del software libre podría quedar sin efecto en el Proyecto de Ley

Por otro lado, el temor manifiesto por quienes atacan la neutralidad tecnológica es que la inversión se concentre en las grandes empresas multinacionales del software, perdiendo así grandes y pequeños locales. La empresa mundial de gran peso en el mercado del software, Microsoft, sale inevitablemente a la palestra

La empresa mundial de gran peso en el mercado del software, Microsoft, sale inevitablemente a la palestra cuando se pone en discusión el tema en cualquier parte del mundo. En Venezuela, esta multinacional fue la única empresa privada que mantuvo un representante permanente en las Mesas Técnicas de discusión del Proyecto de la Ley referida al uso de las TIC por parte del Estado, antes de ser pasado a la Asamblea Nacional.

cuando se pone en discusión el tema en cualquier parte del mundo. En España, los predicadores de software libre dicen a viva voz que el término de neutralidad tecnológica es promovido por las empresas de software privativo, y atacan la intervención de grandes intereses en esta

discusión. Extraña entonces que en Venezuela, Microsoft haya sido la única empresa privada que mantuvo un representante permanente en las Mesas Técnicas de discusión del Proyecto de la Ley referida al uso de las TIC por parte del Estado, antes de ser pasado a la Asamblea Nacional.

El contexto en el que se discute esta Ley es clave para saber si corren o se quedan los grandes intereses en la industria del software. Para Alejandro Ochoa, profesor de la Facultad de Ingeniería de la universidad andina, el proyecto “no cuenta con un sustrato cultural que permita desarrollar lo que allí se establece, y se corre el riesgo de dejar cabos sueltos para que ese proceso (de democracia electrónica) sea objeto de secuestro por parte de actores interesados en preservar la idea del conocimiento humano como propiedad privada o empresaria”. Algo que debe verse con lupa a la hora de entender hacia dónde se dirige la balanza cuando se quiere normar la conducta del Estado con respecto al uso de tecnologías.

Texto: Ysabel Briceno

Ilustración: Manuel B

Ciudad Innovación

www.cptm.ula.ve/ciudadinnovacion

Ciudad Innovación / en red

Un espacio de divulgación científica y tecnológica
desarrollado por el



www.cptm.ula.ve